



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00665511- -UNC-ME#FAUD - DESIGNACION REPRESENTANTE FAUD EN CLUSTER DE ECONOMIA CIRCULAR

VISTO

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00665511- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaria de Extensión, arquitecta Silvina MOCCI, solicita designación de un representante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C. en el Cluster de Economía Circular, organizado por la Municipalidad de Córdoba, a través del ente BioCórdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en 2023, el Clúster de Economía Circular de la ciudad de Córdoba tiene tres objetivos: El primero es institucionalizar y posicionar al Clúster, el segundo es bregar por la investigación, el desarrollo económico y la innovación, y el tercero es promover el consumo responsable.

Que la Economía Circular es uno de los pilares más importantes para construir una ciudad sustentable, por ello se considera importante la participación de nuestra Institución.

Que Secretaría General y Vicedecanato han tomado conocimiento y aprueban lo solicitado por Secretarías de Extensión,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Mgtr. Tristana BAREGHIAN (Legajo N° 37541), actual Profesora Adjunta de las materias electivas COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I Y II, como representante de la FAUD en el Cluster de Economía Circular, organizado por la Municipalidad de Córdoba, a través del ente BioCórdoba.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/.

